



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00641925- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Ariela Battán Horenstein en la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 01 de Octubre y hasta el 29 de Noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para realizar una estancia de investigación en el marco de la convocatoria del DAAD (Servicio Alemán de Intercambio Científico), en el Instituto de Filosofía de la Universidad de Marburgo;

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Battán Horenstein se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Asistente simple por concurso en la cátedra Introducción a la Problemática Filosófica, con vencimiento de su designación el 03 de Diciembre de 2024;

Que la interesada adjunta la certificación que acredita la actividad que da origen a la presente solicitud, y la Declaración Jurada de reintegro al cargo, previstas por la reglamentación vigente;

Que la Escuela de Filosofía y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones sin formular objeciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 49º, apartado I, inc. "e", de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, con goce de sueldo, a la Profesora ARIELA BATTÁN HORENSTEIN, legajo 32799, en el cargo de Profesora Asistente simple por concurso de la cátedra Introducción a la Problemática Filosófica de la Escuela de Filosofía, desde el 01 de Octubre y hasta el 29 de Noviembre de 2024.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

m.s.